



# Asociación de Afectados por TDAH de Madrid

## Bases Legales del concurso fotográfico Navidad TDAH.

### Objetivo del concurso

Dentro de las actividades programadas para incentivar la participación de sus miembros Socios y sus familias, la Asociación de Afectados por TDAH de Madrid (ANSHDA) convoca un concurso fotográfico que quiere recoger y premiar las mejores imágenes que reflejen el Espíritu Navideño en el seno de las Familias con uno o más miembros con TDAH.

El certamen pretende seleccionar aquellas imágenes que ilustren el colorido, la decoración y el ambiente festivo de la Navidad desde el punto de vista de los afectados.

### BASES LEGALES

#### 1- Requisitos de participación

- Para participar en la convocatoria es necesario presentar por correo electrónico la imagen tomada por el concursante, con resolución mínima de 1.200 x 600 píxeles (2.400 x 1.600 recomendada) en color o en blanco y negro, indicando: Nombre, apellidos y Nº de Socio, teléfono y correo electrónico, y el lugar donde se tomó la fotografía.
- Es deseable, pero no necesario, que la fotografía, además de ser remitida a esta dirección de correo, se comparta en cualquiera de estas redes sociales: Twitter, Instagram o Facebook, con el hashtag #NavidadTDAH18. De este modo, daremos visibilidad en redes sociales a nuestra asociación y al TDAH.

#### 2- Contacto

- Departamento de Comunicación de ANSHDA: [info@anshda.org](mailto:info@anshda.org)

#### 3- Procedimiento

- Cada participante puede publicar y enviar una o más fotos.
- Las fotografías presentadas pueden ser publicadas en redes sociales con el hashtag **#NavidadTDAH18** si bien la presentación a concurso sólo admitirá aquellas recibidas vía mail.
- En el caso de que en la imagen aparezcan personas, el participante garantiza que tiene el consentimiento expreso de las personas retratadas en la imagen que presenta a concurso. Las responsabilidades que se puedan derivar de dicha imagen serán única y exclusivamente para el participante que la ha subido a la web, quedando la empresa organizadora exenta de cualquier responsabilidad.
- Del mismo modo, las imágenes que ilustren espacios interiores contarán con la correspondiente autorización. Del mismo modo, las responsabilidades que se puedan derivar de dicha imagen serán única y exclusivamente para el participante que la ha presentado a concurso.



- ANSHDA puede, en cualquier momento, solicitar al autor de la fotografía la autorización de terceros que aparezcan en la imagen.
- ANSHDA se reserva el derecho de descartar todas aquellas imágenes y títulos que sean ofensivos o que pongan de manifiesto cualquier tipo de discriminación.
- Los participantes conservan los derechos de autor de las fotografías que concursan. No obstante, al aceptar estas bases, están dando su autorización para que sus fotografías y frases sean utilizadas por ANSHDA para la difusión de los resultados del concurso en cualquier soporte físico o digital. ANSHDA garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### 4- Calendario

- El periodo de toma de las imágenes se abre el Viernes 23 de noviembre de 2018 a las 09:00 y termina el 15 de Diciembre las 24:00 horas.
- La publicación en redes sociales de las fotografías tendrá que hacerse en ese mismo período horario, desde las 09:00 a las 24:00 horas del domingo 11 de noviembre de 2018.
- Los concursantes pueden, publicar las fotografías en alguno de sus perfiles en redes sociales, pero deberán enviarlas por correo electrónico, según lo referido anteriormente, antes del 14 de noviembre de 2018.
- El fallo del jurado se hará público el 20 de Diciembre de 2018, durante la celebración de la chocolatada y se publicará en la web de la Asociación y en sus redes sociales.
- Ningún participante podrá ser premiado más de una vez.
- En caso de que se anulen los actos de celebración de la Chocolatada, por causas que obliguen a la cancelación de los eventos o el cierre del local, el concurso quedará cancelado y se trasladará a otra fecha.

#### 5- Premios

- 1º Premio: Diploma, camiseta, publicación en web y Facebook de ANSHDA y Caja Regalo Experiencia.
- 2º Premio: Diploma, camiseta y publicación en web y Facebook de ANSHDA.

Los premios pueden declararse desiertos si las fotografías no cumplen las condiciones requeridas y la calidad exigida por el jurado.

#### 6- Aceptación

- La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.
- No podrán participar en el concurso los miembros de la Junta Directiva de ANSHDA.
- En el caso de resultar ganadores, los participantes autorizan expresamente a los organizadores la captación, reproducción o publicación por fotografía, grabación audiovisual o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines informativos o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica. ANSHDA podrá utilizar las fotografías en el futuro en

actividades relacionadas con la promoción posterior del concurso y de los fines de la asociación, como, por ejemplo, exposiciones y eventos.

- Los ganadores recibirán los premios en la fecha y el lugar que se les comunique. En el momento en que suscriban los documentos de recepción del premio, los ganadores correrán a partir de dicho momento con todos los riesgos, gastos e impuestos derivados directa o indirectamente de la concesión del premio.
- Si el ganador de alguno de los premios renuncia a él, ese premio quedará desierto.
- La no comparecencia del ganador el día señalado para la entrega del premio supondrá la renuncia al premio y a su compensación económica.

## 7 - El jurado

- El jurado estará compuesto por tres personas de la Junta Directiva de ANSHDA.

## 8 - Controversia

- Estas bases están sujetas a la legislación española.
- Cualquier reclamación relacionada con el concurso se puede enviar por escrito a ANSHDA, a la dirección de correo electrónico info@anshda.org antes de los siete días naturales siguientes a la celebración del concurso.
- En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de acuerdo amistoso, cualquier discrepancia y litigio, con renuncia de ANSHDA y del concursante a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid.



**A.N.S.H.D.A.**